



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- -----

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con treinta minutos del día cuatro de abril del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, ciudadanos diputados Josué David Camargo Gamboa, Enrique Guillermo Febles Bauzá, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Elizabeth Gamboa Solís, Verónica Noemí Camino Farjat y Jesús Adrián Quintal Ic, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados. Se hizo constar la presencia de los diputados Jazmín Yaneli Villanueva Moo y David Abelardo Barrera Zavala.

La Diputada María del Rosario Díaz Góngora, Secretaria de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Josué David Camargo Gamboa, Presidente de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 13 de marzo de 2017.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

↑



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

IV.- Asunto en cartera:

Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Conservación y Desarrollo del Arbolado Urbano del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Josué David Camargo Gamboa, y

V.- Asuntos generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria María del Rosario Díaz Góngora que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 13 de marzo del año 2017. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Conservación y Desarrollo del Arbolado Urbano del Estado de Yucatán, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el cuadro comparativo solicitado en la sesión anterior, continuando de esta forma con el análisis pertinente.

En el uso de la voz, el Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá hizo entrega de una serie de propuestas, a fin de incentivar la participación social para contar con espacios arbolados en las zonas urbanas sin tanta burocracia. Asimismo, destacó la reunión que sostuvieron con especialistas en la materia, la cual fue muy productiva, señalando que seguramente



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

dichas propuestas se verán reflejadas en la elaboración del dictamen correspondiente.

El Diputado David Abelardo Barrera Zavala comentó que, tras la revisión de la iniciativa, e independientemente del análisis del cuadro comparativo que hoy se entregó, hará llegar una serie de observaciones y propuestas por escrito, a fin de enriquecer el dictamen correspondiente.

La Diputada Verónica Noemí Camino Farjat se refirió al artículo 14, fracción VI de la ley en la materia del Estado de Nuevo León, que menciona el derribo del árbol cuando el 60% de su follaje se recargue sobre bienes inmuebles y la fracción VII, cuando el arbolado represente un riesgo. En este sentido, recordó que Yucatán es afectado por huracanes, de manera que sugirió incluir esta propuesta en el dictamen correspondiente para determinar si es poda o derribo los que se tiene que realizar.

El Diputado Manuel Jesús Argáez Cepeda propuso plasmar en el dictamen que en los terrenos, ya sea propiedad privada o ejido, se designe el 10 por ciento de las mismos para conservar la vegetación existente, a fin de proteger el suelo de la erosión y al mismo tiempo permitir un "pulmón" para los habitantes, recordando que dicho tema también es analizado en la Comisión de Desarrollo Agropecuario que preside.

El Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá reconoció el interés que hay en el tema y ofreció trabajar en conjunto en ese sentido con la Comisión que preside el diputado que le antecedió.

Al no haber más intervenciones, el Diputado Presidencia instruyó a la Secretaría General para que elabore el proyecto de dictamen de la iniciativa



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

en comento, a fin de que sea analizado, discutido y sometido a votación en una sesión posterior.

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

Al no haber más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para redactar el acta correspondiente, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso aprobada, en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo siendo las doce horas con cincuenta y dos minutos del día cuatro de abril del año dos mil diecisiete.

DIPUTADOS INTEGRANTES:

PRESIDENTE.

DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.

SECRETARIA.

DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA.

VOCAL.

DIP. ELIZABETH GAMBOA SOLÍS.

VOCAL.

DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC.

VICEPRESIDENTE.

DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ.

SECRETARIO.

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

VOCAL.

DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.